

237ad

Marcos Paz.-

VISTO

2 JUN 2023

Las disposiciones de la Ley Organica de las Municipalidades;
 Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
 La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
 El Expediente Administrativo Municipal 4073-1622/2023,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria de Educación del Municipio se solicita la "Adquisición de alimentos para preparar comida en los Jardines Maternales Municipales y Casa de la Niñez".-

Que la mercadería se utilizará para realizar la preparación de los desayunos, almuerzos y meriendas en los establecimientos mencionados, para cuatrocientos cuarenta y dos (442) alumnos en total por el período de tres (3) meses.-

Que se necesita adquirir los siguientes alimentos:

Lote Nº	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Costo Unitario	Costo Estimado
1	402	KILOGRAMO	CARNE - BOLA DE LOMO FETEADA X KG	\$ 3,719.43	\$ 1,495,210.86
2	122	CADA UNO	PAN RALLADO - PAN RALLADO X 1 KG	\$ 665.00	\$ 81,130.00
3	343	CADA UNO	ACEITE COMESTIBLE - ACEITE MEZCLA X 900CC	\$ 594.00	\$ 203,742.00
4	800	CADA UNO	ZANAHORIA - POR 1KG	\$ 149.74	\$ 119,792.00
5	872	KILOGRAMO	ZAPALLO ANCO X KG	\$ 173.70	\$ 151,466.40

Prof. M. P. BRAGUIN
 SECRETARIA DE GOBIERNO
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DR. VICTORIA INÉS MOREL
 SECRETARIA DE GOBIERNO
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
 INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
 Dec. Nº 24376/2023 Folio 3427

2

6	171	KILOGRAMO	PAN - PAN BLANCO X KG	\$ 729.30	\$ 124,710.30
7	596	CADA UNO	LECHE - LECHE ENTERA LV X1LT	\$ 443.84	\$ 264,528.64
8	402	KILOGRAMO	POLLO X KG	\$ 711.49	\$ 286,018.98
9	517	CADA UNO	ARROZ - ARROZ 0000 XKG	\$ 443.22	\$ 229,144.74
10	800	KILOGRAMO	CEBOLLA XKG	\$ 129.77	\$ 103,816.00
11	83	KILOGRAMO	MORRON VERDE X KG	\$ 155.73	\$ 12,925.59
12	160	KILOGRAMO	CEBOLLA DE VERDEO X KG	\$ 1,042.17	\$ 166,747.20
13	236	CADA UNO	ARVEJAS TETRABRICK X340G	\$ 142.87	\$ 33,717.32
14	281	CADA UNO	PURE DE TOMATE TETRABRICK X 520 GR	\$ 174.12	\$ 48,927.72
15	281	CADA UNO	TOMATE EN BOTELLA X 920GR	\$ 782.37	\$ 219,845.97
16	81	CADA UNO	GELATINA SABOR CEREZA X 1KG	\$ 1,926.62	\$ 156,056.22
17	64	CADA UNO (X 5 KG)	SUPREMA CONGELADA X 5KG	\$ 9,572.06	\$ 612,611.84
18	240	KILOGRAMO	BAHANA O MANZANA X KG	\$ 387.12	\$ 92,908.80
19	402	KILOGRAMO	CARNE VACUNA X KG	\$ 2,771.34	\$ 1,114,078.68
20	800	KILOGRAMO	ZAPALLITO XKG	\$ 289.49	\$ 231,592.00
21	800	KILOGRAMO	ZUCCINI X KG	\$ 467.18	\$ 373,744.00
22	507	KILOS	FIDEO SECO FIDEO GUISO CODO PRESENTACION PAQUETE X500GR O 1kg	\$ 332.00	\$ 168,324.00
23	240	LATA	DURAZNO MITAD LATA X 820GR	\$ 586.97	\$ 140,872.80
24	744	KILOGRAMO	BATATA X KG	\$ 485.15	\$ 360,951.60
25	900	KILOGRAMO	PAPA BLANCA X KG	\$ 197.65	\$ 177,885.00

3

26	81	KILOGRAMO	FLAN VAINILLA X1KG	\$ 1,365.61	\$ 110,614.41
27	40	CADA UNO	SAL FINA X 500 GR	\$ 138.88	\$ 5,555.20
28	10	CADA UNO	ESPECIAS PROVENZAL X1KG	\$ 2,093.33	\$ 20,933.30
29	72	CADA UNO	LECHE ENTERA LARGA VIDA X1LT	\$ 443.84	\$ 31,956.48
30	54	KILOGRAMO	AZUCAR X 1KG	\$ 726.01	\$ 39,204.54
31	36	CAJA	MATE COCIDO O TE EN SAQUITOS - EN SAQUITO X 50 UNIDADES	\$ 499.56	\$ 17,984.16
32	54	KILOS	GALLETITAS SURTIDAS PRESENTACION X 1 KG O 500 GR	\$ 1,630.00	\$ 88,020.00
33	40	CADA UNO	PEREJIL ATADO X UNI	\$ 299.00	\$ 11,960.00
34	40	CADA UNO	AJO CABEZA X UNI	\$ 199.00	\$ 7,960.00

Que el presupuesto oficial estimado es de pesos siete millones trescientos cuatro mil novecientos treinta y seis con 75/100 (\$7.304.936,75), para la adquisición mencionada ut supra, de acuerdo a las especificaciones que establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Que el traslado de los productos alimenticios es a cargo del que resulte adjudicatario, así como la carga y descarga de los mismos.-

Que se anexará al Pliego de Bases y Condiciones Generales un cuadro para establecer qué cantidad y qué mercadería deberá entregarse en cada establecimiento.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151* actualizado por el artículo 283* bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023-20541266-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151" Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro (\$ 1.354.334) se efectuarán en forma directa; de pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro (\$ 1.354.334) y hasta la suma de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta (\$ 6.772.150) mediante

4

concurso de precios; de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta (\$6.772.150) y hasta la suma de pesos veinte millones trescientos dieciséis mil trescientos veintisiete (\$ 20.316.327) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".

Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Licitación Privada.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Llamado a Licitación Privada N° 24/2023.- Llámese a Licitación Privada N° 24/2023 para la "Adquisición de alimentos para preparar comida en los Jardines Maternales Municipales y Casa de la Niñez".-

Que se necesita adquirir los siguientes alimentos:

Lote N°	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Costo Unitario	Costo Estimado
1	402	KILOGRAMO	CARNE - BOLA DE LOMO FETEADA X KG	\$ 3,719.43	\$ 1,495,210.86
2	122	CADA UNO	PAN RALLADO - PAN RALLADO X 1 KG	\$ 665.00	\$ 81,130.00
3	343	CADA UNO	ACEITE COMESTIBLE - ACEITE MEZCLA X 900CC	\$ 594.00	\$ 203,742.00
4	800	CADA UNO	ZANAHORIA - POR 1KG	\$ 149.74	\$ 119,792.00

5

5	872	KILOGRAMO	ZAPALLO ANCO X KG	\$ 173.70	\$ 151,466.40
6	171	KILOGRAMO	PAN - PAN BLANCO X KG	\$ 729.30	\$ 124,710.30
7	596	CADA UNO	LECHE - LECHE ENTERA LV XILT	\$ 443.84	\$ 264,528.64
8	402	KILOGRAMO	POLLO X KG	\$ 711.49	\$ 286,018.98
9	517	CADA UNO	ARROZ - ARROZ 0000 XKG	\$ 443.22	\$ 229,144.74
10	800	KILOGRAMO	CEBOLLA XKG	\$ 129.77	\$ 103,816.00
11	83	KILOGRAMO	MORRON VERDE X KG	\$ 155.73	\$ 12,925.59
12	160	KILOGRAMO	CEBOLLA DE VERDEO X KG	\$ 1,042.17	\$ 166,747.20
13	236	CADA UNO	ARVEJAS TETRABRICK X340G	\$ 142.87	\$ 33,717.32
14	281	CADA UNO	PURE DE TOMATE - TETRABRICK X 520 GR	\$ 174.12	\$ 48,927.72
15	281	CADA UNO	TOMATE EN BOTELLA X 920GR	\$ 782.37	\$ 219,845.97
16	81	CADA UNO	GELATINA SABOR CEREZA X 1KG	\$ 1,926.62	\$ 156,056.22
17	64	CADA UNO (X 5 KG)	SUPREMA CONGELADA X 5KG	\$ 9,572.06	\$ 612,611.84
18	240	KILOGRAMO	BANANA O MANZANA X KG	\$ 387.12	\$ 92,908.80
19	402	KILOGRAMO	CARNE VACUNA X KG	\$ 2,771.34	\$ 1,114,078.68
20	800	KILOGRAMO	ZAPALLITO XKG	\$ 289.49	\$ 231,592.00
21	800	KILOGRAMO	ZUCCINI X KG	\$ 467.18	\$ 373,744.00
22	507	KILOS	FIDEO SECO - FIDEO GUISO CODO PRESENTACION PAQUETE X500GR O 1kg	\$ 332.00	\$ 168,324.00
23	240	LATA	DURAZNO MITAD LATA X 820GR	\$ 586.97	\$ 140,872.80
24	744	KILOGRAMO	BATATA X KG	\$ 485.15	\$ 360,951.60

6

25	900	KILOGRAMO	PAPA BLANCA X KG	\$ 197.65	\$ 177,885.00
26	81	KILOGRAMO	FLAN VAINILLA X1KG	\$ 1,365.61	\$ 110,614.41
27	40	CADA UNO	SAL FINA X 500 GR	\$ 138.88	\$ 5,555.20
28	10	CADA UNO	ESPECIAS PROVENZAL X1KG	\$ 2,093.33	\$ 20,933.30
29	72	CADA UNO	LECHE ENTERA LARGA VIDA X1LT	\$ 443.84	\$ 31,956.48
30	54	KILOGRAMO	AZUCAR X 1KG	\$ 726.01	\$ 39,204.54
31	36	CAJA	MATE COCIDO O TE EN SAQUITOS - EN SAQUITO X 50 UNIDADES	\$ 499.56	\$ 17,984.16
32	54	KILOS	GALLETITAS SURTIDAS PRESENTACION X 1 KG O 500 GR	\$ 1,630.00	\$ 88,020.00
33	40	CADA UNO	PEREJIL ATADO X UNI	\$ 299.00	\$ 11,960.00
34	40	CADA UNO	AJO CABEZA X UNI	\$ 199.00	\$ 7,960.00

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos siete millones trescientos cuatro mil novecientos treinta y seis con 75/100 (\$7.304.936,75).-

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4º.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 26 de Junio de 2023 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5º.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 26 de Junio de 2023 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6º.- El presente decreto de llamado a Licitación Privada es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Educación, Prof. Mirta Iparraguirre.-

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTICET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Doc. 102437 Año 2023. Folio 3432

7

ARTÍCULO 7º.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el llamado a Licitación Privada N° 24/2023 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretaría de Legales y Técnica, Economía y Producción y Subsecretaría de Educación.-

ARTÍCULO 8º.- De forma.-


DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL


Prof. [Illegible]
SECRETARIA DE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
2437 Año 2023. Folio 3433